



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-P02621

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

**QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS
ALANGASÍ COMTRAL S.A.**



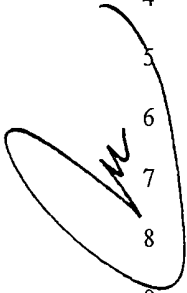
CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1.005,00
AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 995,00
CAPITAL ACTUAL: US \$ 2.000,00

Dí 3 copias

c.c.

ESCRITURA NUMERO P02621

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **martes DOS DE JUNIO DEL**
AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTOR JORGE**
MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del cantón Quito,
comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,
el señor **MARIO EDUARDO MORALES ALAVA**, de estado civil
casado, por sus propios derechos, en su calidad de Gerente y
por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**
TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL



1 S.A., conforme consta en el documento adjunto.- El
2 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
4 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
5 conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de
6 ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien
7 instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
8 escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
9 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
10 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
12 aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA**
13 **DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL**
14 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
16 presente escritura el señor MARIO EDUARDO MORALES
17 ALAVA, por sus propios derechos, de nacionalidad
18 ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,
19 mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de
20 Gerente y por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
21 **DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL**
22 **S.A.**, conforme consta en el documento adjunto, estando
23 habilitado plenamente para el otorgamiento del presente
24 instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
25 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ**
26 **COMTRAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
27 debidamente otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
28 Distrito Metropolitano de Quito el cuatro de abril del dos mil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el

2 seis de mayo de dos mil cinco, bajo número mil veinte y

3 nueve, tomo ciento treinta y seis.- **TERCERA.- AUMENTO DE**

4 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUDOS.-** a) La Junta General

5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE**

6 **TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL**

7 **S.A.**, celebrada el diez y seis de febrero del dos mil quince,

8 resolvió el aumento de capital y reforma de estatutos de la

9 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ**

10 **COMTRAL S.A.**, la misma que resolvió incrementar el

11 capital social en NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

12 (USD\$.995,00) de los Estados Unidos de Norteamérica,

13 aumento de capital que será realizado, mediante numerario de

14 conformidad al numeral uno del artículo ciento ochenta y tres

15 de la Ley de Compañías; b) La Junta General Extraordinaria y

16 Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**

17 **EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A.**, celebrada el

18 diez y seis de febrero del dos mil quince, resolvió en forma

19 unánime que las acciones que a la presente fecha tienen el

20 valor nominal de USD\$. 1,00 cada una, pasen a tener el valor

21 nominal de USD\$. 100,00 cada una; por lo que se reformará

22 el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía y se

23 autoriza a los administradores la suscripción de nuevos títulos

24 y talonarios de acciones como la anulación de títulos

25 anteriores; Dado el aumento de capital se procede de igual

26 manera con la reforma al estatuto social en su artículo quinto,

27 el mismo que dirá en adelante: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL**

28 **SOCIAL.-** El capital social, suscrito y pagado de la compañía



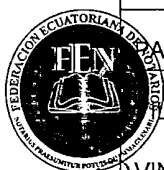
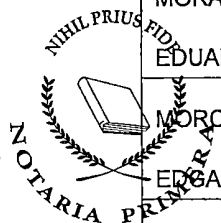
1 es de DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
2 Norteamérica (USD. 2.000,00) dividido en VEINTE (20)
3 acciones, nominativas ordinarias e indivisibles de CIEN
4 dólares (USD 100,00) cada una, estarán numeradas del
5 primero al veinte, inclusive, conforme el siguiente cuadro de
6 integración: -----

7 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO (Numerario)	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
ANDRANGO ANDRANGO LUIS EFRAIN	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
ANGO ANDRANGO LUIS ALFONSO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
AVILES ERAZO FERNANDO GUSTAVO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
AYO LUGMAÑA PEDRO MESIAS	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
BECERRA DELGADO CRISTOBAL ALONSO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
CHUQUIMARCA BALDEON LEONARDO GEOVANNY	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
CUEVA CARPIO JOSE JULIO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
ENRIQUEZ PASQUEL SIMON BOLIVAR	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
INACAZA YOJATO MANUEL EDUARDO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
LOVATO LOACHAMIN JOSE	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



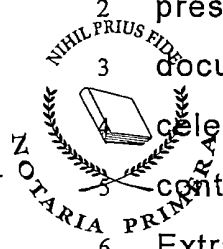
VICENTE				
MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
MOROCHO QUIMBIULCO EDGAR PATRICIO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
MOROCHO TOAPANTA SEGUNDO RUBEN	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
MACHA MILTON BOLIVAR	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
ATUÑA VILATUÑA MARCO VINICIO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
INACASA ALQUINGA FRANKLIN ROBERTO	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
LOVATO QUIMBIULCO CARLOS ALFREDO	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
MUÑOZ TRIVIÑO MIGUEL ANGEL	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
SANI BALDEON ANGEL XAVIER	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
MORALES GUANULEMA SEGUNDO MANUEL	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
TOTAL:	USD\$. 1.005	USD\$. 995	USD\$. 2.000	20

- 1 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
- 2 de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS**
- 3 **ALANGASÍ COMTRAL S.A.**, celebrada el diez y seis de
- 4 febrero del dos mil quince, resolvió en forma unánime
- 5 autorizar el ingreso de cinco nuevos accionistas, que figuran

1 en el listado que consta en el segundo punto (Cuadro No.1)
2 del Acta de Junta General que se adjunta como habilitante al
3 presente instrumento público, por lo tanto los accionistas de
4 la compañía renuncian proporcionalmente a su derecho
5 preferente de aumentar el capital en las mismas proporciones
6 que los nuevos accionistas con la finalidad de cuadrar el
7 capital de la compañía con el valor nominal de cada acción,
8 según reza del Acta referida; **CUARTA.- DECLARACIÓN**
9 **JURAMENTADA.-** El representante legal de la COMPAÑÍA DE
10 TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL
11 S.A., señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, declara bajo
12 juramento mediante el presente instrumento público que su
13 representada no mantiene contratos ni es deudora del
14 Estado.- así mismo declara bajo juramento que toda la
15 información proporcionada para la consecución del presente
16 acto societario y que consta detallado en el cuadro de
17 integración de capital, es fidedigno, y de origen lícito, por lo
18 tanto está sujeto a la comprobación del organismo de control
19 competente.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE
21 TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL
22 S.A., celebrada el diez y seis de febrero del dos mil quince,
23 resolvió en forma unánime autorizar al representante legal de
24 la empresa señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, o a
25 quien haga sus veces para que suscriba la escritura
26 correspondiente de Aumento de Capital y Reforma de
27 Estatutos, y realice todos los trámites pertinentes, hasta
28 perfeccionar con la correspondiente inscripción en el Registro



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Mercantil.- Se agregan como documentos habilitantes a la
2 presente escritura, nombramiento del Gerente y sus
3 documentos de Ley, El Acta de Junta General de Accionistas
4 celebrada el diez y seis de febrero del dos mil quince.- El
5 contratante, por autorización y resolución de la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE
7 TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL
8 S.A., celebrada el diez y seis de febrero del dos mil quince,
9 designa al abogado Hernán Gonzalo Bravo Gallardo, para que
10 patrocine el aumento de capital y reforma de estatutos de la
11 compañía, para que a nombre de su representada, solicite al
12 Registro Mercantil, la inscripción de la decisión contenida en
13 la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite
14 respectivo hasta el correspondiente ingreso a los registros de
15 la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se
16 dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
17 la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta".
18 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos
19 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal, y que el
21 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
22 minuta que está firmada por el Abogado Gonzalo Bravo
23 Gallardo, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el
24 número diecisiete guión dos mil nueve guión novecientos
25 doce).- Para la celebración de la presente escritura se
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
27 notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el
28 notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto

1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
2 todo cuanto doy fe

3

4

5

6

7

f) SR. MARIO EDUARDO MORALES ALAVA

8

C.C. No. 17 099 37 69 1

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

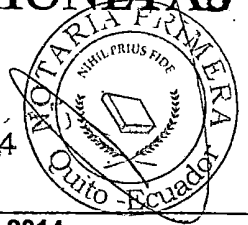
27

28



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



Quito, 10 de Abril del 2014

Señor

MARIO EDUARDO MORALES ALAVA

Presente.-

De mi consideración.

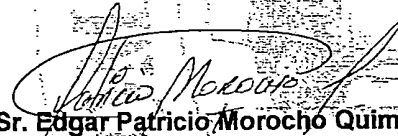
Tengo a bien llevar a su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., En Junta realizada el día miércoles 02 de abril del 2014, tuvo el acierto de nombrar a Usted **GERENTE** de la Compañía para el periodo estatutario de DOS AÑOS.

La Atribuciones y deberes del **GERENTE**, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de "Transportes en Camionetas Alangasi COMTRAL S.A.", celebrada el 4 de Abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo del 2005.

Como **GERENTE** tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

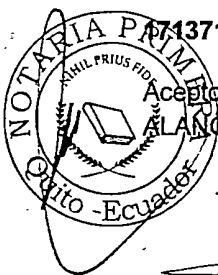
Atentamente.,

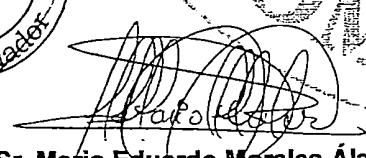

Sr. Edgar Patricio Morocho Quimbiulco

PRESIDENTE

171371257-6

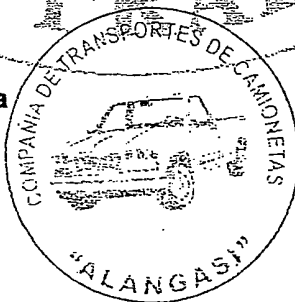
Acepto el cargo de **GERENTE** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A. el día de hoy Jueves 10 de Abril del 2014, en Quito.




Sr. Mario Eduardo Morales Álava

GERENTE

170993269-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4892
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2014
FECHA ACEPTACION:	10/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709932691	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1029 DEL 06/05/2005 NOTARIA 21 DEL 04/04/2005 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)

Quito a 02 JUN. 2015



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 170993269-1

MORALES ALAVA MARIO EDUARDO
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
08 SEPTIEMBRE 1969
017-0205 13212 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969




ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CHUQUIMARCA BALDEON NANGUE

SUPERIOR ESTUDIANTE

MORALES ANGEL
ALAVA MARIA
RUMINAHUI 09/02/2012
09/02/2024
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 4212646




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 012-0213 1709932691

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES ALAVA MARIO EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI

CANTÓN BARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, a las 02 JUN. 2015



Dr. Jorge Machado Cavallero
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791988078001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI
NOMBRE COMERCIAL: COMTRAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES ALAVA MARIO EDUARDO
CONTADOR: AVILES GRANDA CESAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 06/05/2005
FEC. INSCRIPCION: 17/05/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: CENTRAL Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: 115
Intersección: EUGENIO ESPEJO Referencia ubicación: PARQUE CENTRAL DE ALANGASI Telefono Trabajo: 022787634
Celular: 0986882396

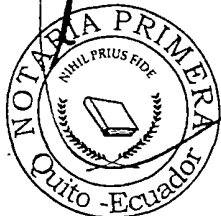
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

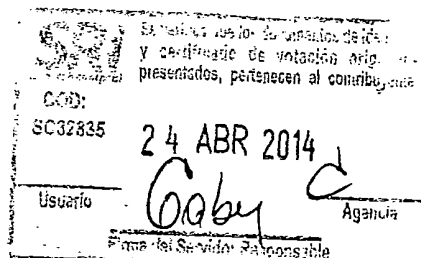
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMCM280710 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 24/04/2014 11:11:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791988078001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI
COMTRAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: COMTRAL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: CENTRAL Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: 115
Intersección: EUGENIO ESPEJO Referencia: PARQUE CENTRAL DE ALANGASI Telefono Trabajo: 022787634 Celular:
0986882396

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a, 02 JUN. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

y certificado de votación o si presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD:	24 ABR 2014
SC32835	
Usuario	Cooper
Firma del Servidor Responsable	
Agencia	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMCM280710 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 24/04/2014-11:11:13



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A." CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle González Suarez-E1-21 y Juan Montalvo de la parroquia Alangasí, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas presentes deciden instalarse como Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

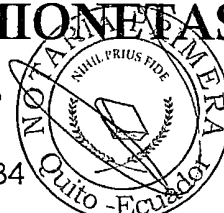
- 1. Constatación de quórum.**
- 2. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A.";**
- 3. Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de acciones;**
- 4. Conocer y resolver sobre el incremento de accionistas;**
- 5. Autorización al Representante legal;**
- 6. Aprobación del Acta.**

Actúa como Presidente de la Junta General el señor EDGAR PATRICIO MOROCHO QUIMBIULCO y como Secretario de la misma el señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA. Acto seguido, el Secretario pone en consideración de los accionistas el orden del día propuesto.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

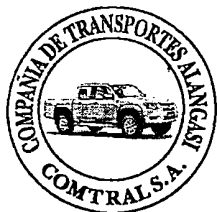
Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



- 1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:** El secretario de la Junta General da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, representados en los siguientes accionistas:

3033203

ACCIONISTA:	CAPITAL:	ACCIONES:
ANDRANGO ANDRANGO LUIS EFRAIN	USD\$. 67.00	67
ANGO ANDRANGO LUIS ALFONSO	USD\$. 67.00	67
AVILES ERAZO FERNANDO GUSTAVO	USD\$. 67.00	67
AYO LUGMAÑA PEDRO MESIAS	USD\$. 67.00	67
BECERRA DELGADO CRISTOBAL ALONSO	USD\$. 67.00	67
CHUQUIMARCA BALDEON LEONARDO GEOVANNY	USD\$. 67.00	67
CUEVA CARPIO JOSE JULIO	USD\$. 67.00	67
ENRIQUEZ PASQUEL SIMON BOLIVAR	USD\$. 67.00	67
INACAZA YOJATO MANUEL EDUARDO	USD\$. 67.00	67
LOVATO LOACHAMIN JOSE VICENTE	USD\$. 67.00	67
MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	USD\$. 67.00	67
MOROCHO QUIMBIULCO EDGAR PATRICIO	USD\$. 67.00	67
MOROCHO TOAPANTA SEGUNDO RUBEN	USD\$. 67.00	67
PACHA MILTON BOLIVAR	USD\$. 67.00	67
VILATUÑA VILATUÑA MARCO VINICIO	USD\$. 67.00	67
TOTAL	1.005	1.005



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005

González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634

ALANGASÍ - ECUADOR

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A.":

Toma la palabra el señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, representante legal de la compañía y manifiesta a la Junta General, que la compañía viene cumpliendo con el objeto social para la cual fue constituida, y que sería importante aumentar el capital social de la misma, con la finalidad de fortalecer la empresa, por lo que mociona a la Junta General, su postura de incremento de capital.

Seguidamente, toman la palabra varios accionistas y manifiestan que, sería conveniente aumentar el capital y cambiar el valor nominal de las acciones, precisando que de acuerdo al derecho preferente previsto en los artículos 175 y 181 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía, tienen la preferencia en el incremento de capital en la proporción de sus acciones; sin embargo, en vista de que se desea aumentar el capital y a la vez incrementar el número de accionistas, el señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, propone a los presentes, un aumento proporcional de los accionistas a la fecha, con la finalidad de que tengan el mismo porcentaje con los accionistas que ingresen por medio de este Acto Societario. Los accionistas presentes en forma unánime aceptan la moción, y deciden plasmarla en el orden del día No. 4 de esta Junta general.

Se manifiesta por parte de la Gerencia que, existen cinco personas que están interesadas en ingresar a la compañía, con la finalidad de unir capitales y trabajo, y que la compañía incremente en su capital y en las operaciones de su objeto social. El señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, representante legal de la compañía, hace conocer a la Junta de Accionistas, que se han venido realizando varios trámites con La Agencia Metropolitana de tránsito AMT, para la revisión y concesión de más unidades con el único propósito de cumplir con el objeto social de la empresa.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



Los accionistas presentes en forma unánime, aceptan el ingreso de nuevos accionistas en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., y que corresponden a las siguientes personas:

Cuadro No. 1:

ACCIONISTA:	CAPITAL:	ACCIONES:
INACASA ALQUINGA FRANKLIN ROBERTO	USD\$.100.00	1
LOVATO QUIMBIULCO CARLOS ALFREDO	USD\$.100.00	1
MUÑOZ TRIVIÑO MIGUEL ÁNGEL	USD\$.100.00	1
SANI BALDEON ANGEL XAVIER	USD\$.100.00	1
MORALES GUANULEMA SEGUNDO MANUEL	USD\$.100.00	1

Por lo manifestado, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, decide en forma unánime aumentar el capital de la empresa en NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (USD\$.995,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante NUMERARIO. Por lo que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, decide reformar el estatuto de la compañía, en lo que respecta a su Artículo Quinto, que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social, suscrito y pagado de la compañía es de DOS MIL (USD\$. 2.000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en VEINTE (20) acciones, nominativas ordinarias e indivisibles de CIEN dólares (USD\$. 100,00) cada una, estarán numeradas del 01 a la 20, inclusive; constará el siguiente cuadro de integración:

Cuadro No.2

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI CONTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO (Numerario)	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
ANDRANGO ANDRANGO LUIS EFRAIN	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
ANGO ANDRANGO LUIS ALFONSO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
AVILES ERAZO FERNANDO GUSTAVO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
AYO LUGMAÑA PEDRO MESIAS	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
BECERRA DELGADO CRISTOBAL ALONSO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
CHUQUIMARCA BALDEON LEONARDO GEOVANNY	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
CUEVA CARPIO JOSE JULIO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
ENRIQUEZ PASQUEL SIMON BOLIVAR	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
INACAZA YOJATO MANUEL EDUARDO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
LOVATO LOACHAMIN JOSE VICENTE	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
MOROCHO QUIMBIULCO EDGAR PATRICIO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
MOROCHO TOAPANTA SEGUNDO RUBEN	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
PACHA MILTON BOLIVAR	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
VILATUÑA VILATUÑA MARCO VINICIO	USD\$.67.00	USD\$.33.00	USD\$.100.00	1
INACASA ALQUINGA FRANKLIN ROBERTO	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
LOVATO QUIMBIULCO CARLOS ALFREDO	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
MUÑOZ TRIVIÑO MIGUEL ANGEL	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
SANI BALDEON ANGEL XAVIER	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



MORALES GUANULEMA SEGUNDO MANUEL	—	USD\$.100.00	USD\$.100.00	1
TOTAL:	USD\$. 1.005	USD\$. 995	USD\$. 2.000	20

3. Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de acciones;

Los accionistas en forma unánime y por así convenir a sus intereses resuelven que las acciones que a la presente fecha tienen el valor nominal de USD\$. 1,00 cada una, pasen a tener el valor nominal de USD\$. 100,00 cada una; por lo que se reformará el artículo quinto del estatuto social y que consta en el orden del día anterior. Así mismo, se autoriza a los administradores de la compañía para la anulación de los títulos y talonarios de acción estructurados a la fecha, y emitir nuevos títulos de conformidad con la Ley.

4. Conocer y resolver sobre el incremento de accionistas;

Los accionistas presentes en forma unánime, resuelven autorizar el ingreso de cinco nuevos accionistas y que figuran en el listado que consta en el segundo punto (*Cuadro No.1*) de la presente Acta. Los accionistas de la compañía renuncian proporcionalmente a su derecho preferente de aumentar el capital en las mismas proporciones que los nuevos accionistas con la finalidad de cuadrar el capital de la compañía con el valor nominal de cada acción, según reza en el cuadro de accionistas que consta en el numeral segundo (*Cuadro No. 2*) de la presente Junta y Acta correspondiente.

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL: Los accionistas por unanimidad autorizan al representante legal de la empresa señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, o a quien haga sus veces para



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI CONTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005

González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634

ALANGASÍ - ECUADOR

que suscriba la escritura correspondiente, y realice todos los trámites pertinentes, hasta concluir con la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, y perfeccionar la decisión de la Junta General de Accionistas de esta fecha.

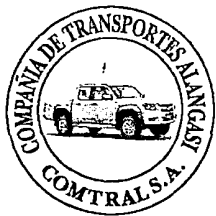
El representante legal de la compañía es advertido de que, "En la escritura pública deberá constar la declaración juramentada del compareciente, en el sentido de que la compañía no es deudora del Estado, ni de ninguno de los organismos o instituciones, caso contrario se adjuntará como documento habilitante el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al tenor de lo prescrito en el Art. 87 de la Ley de Seguridad Social",

Referente a éste numeral, la Junta General autoriza al representante legal de la empresa a suscribir la escritura correspondiente referente a la declaración juramentada en la que conste que toda la información proporcionada para la suscripción de la escritura pertinente es fidedigna y que se puede demostrar al organismo de control competente;

Im
6. Aprobación del Acta: Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta pertinente.

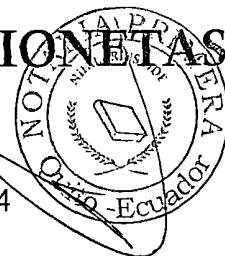
Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas presentes y el señor Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicada.

Se levanta la sesión a las 12H00.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI CONTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



Edgar Patricio Morocho Quimbiulco
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Mario Eduardo Morales Álava.
SECRETARIO
ACCIONISTA

Andrango Andrango Luis Efraín
ACCIONISTA

Ango Andrango Luis Alfonso
ACCIONISTA

Avilés Erazo Fernando Gustavo
ACCIONISTA

Ayo Lugmaña Pedro Mesías
ACCIONISTA

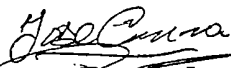
Becerra Delgado Cristóbal Alonso
ACCIONISTA

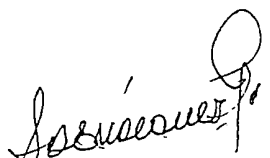
Chuquimarca Baldeón Leonardo
Geovanny
ACCIONISTA



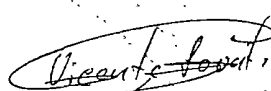
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

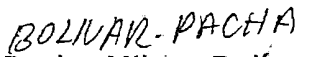

Cueva Carpio José Julio
ACCIONISTA

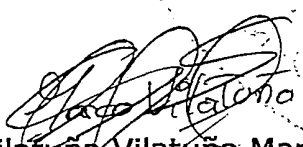

Enríquez Pasquel Simón Bolívar
ACCIONISTA


Inacaza Yojato Manuel Eduardo
ACCIONISTA


Lovato Loachamin José Vicente
ACCIONISTA


Morocho Toapanta Segundo Rubén
ACCIONISTA


BOLIVAR-PACHA
Pacha Milton Bolívar
ACCIONISTA


Vilatuña Vilatuña Marco Vinicio
ACCIONISTA


Inacasa Alquina Franklin Roberto
ACCIONISTA NUEVO



COMPañIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI CONTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



2333212

Lovato Quimbiulco Carlos Alfredo
ACCIONISTA NUEVO

Muñoz Triviño Miguel Ángel
ACCIONISTA NUEVO

Sani Baldeon Angel Xavier
ACCIONISTA NUEVO

Morales Guanulema Segundo
Manuel
ACCIONISTA NUEVO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

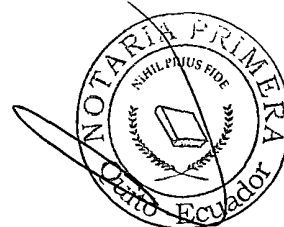
LISTA DE ASISTENTES PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A." CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2015

No.	ACCIONISTA:	FIRMA:
1.	ANDRANGO ANDRANGO LUIS EFRAIN	<i>Luis Efraim Andrango</i>
2.	ANGO ANDRANGO LUIS ALFONSO	<i>Luis Alfonso Ango</i>
3.	AVILES ERAZO FERNANDO GUSTAVO	<i>Fernando Erazo</i>
4.	AYO LUGMAÑA PEDRO MESIAS	<i>Pedro Lugmaña</i>
5.	BECERRA DELGADO CRISTOBAL ALONSO	<i>Cristobal Delgado</i>
6.	CHUQUIMARCA BALDEON LEONARDO GEOVANNY	<i>Leonardo Baldeon</i>
7.	CUEVA CARPIO JOSE JULIO	<i>Jose Carpio</i>
8.	ENRIQUEZ PASQUEL SIMON BOLIVAR	<i>Simon Bolivar Enriquez</i>
9.	INACAZA YOJATO MANUEL EDUARDO	<i>Manuel Inacaza</i>
10.	LOVATO LOACHAMIN JOSE VICENTE	<i>Jose Vicente Lovato</i>
11.	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	<i>Mario Alava</i>
12.	MOROCHO QUIMBIULCO EDGAR PATRICIO	<i>Patricio Morcho</i>
13.	MOROCHO TOAPANTA SEGUNDO RUBEN	<i>Segundo Morcho</i>
14.	PACHA MILTON BOLIVAR	<i>BOLIVAR PACHA</i>
15.	VILATUÑA VILATUÑA MARCO VINICIO	<i>Marco Vilatuna</i>

Mario Eduardo Morales Alava
Mario Eduardo Morales Alava
SECRETARIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000023



Se otorgó ante mí, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, otorgada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de junio del año dos mil quince.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 39826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3035
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709932691	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

